

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO. 2024-2027

CONCURSO: MHQ.15.FAISMUN .AD.24

#### FALLO

Acta que se formula con fundamento en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y con motivo de realizar la asignación de obra pública por la modalidad de Adjudicación Directa número MHQ.15.FAISMUN .AD.24, referente a la obra: "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES, LA CEJA, HUIMILPAN, QRO.

El día 17 de octubre de 2024 siendo las 14:00 horas en la Secretaría de Obras Públicas (SOP) ubicada en la Calle Reforma Ote. Número 158, colonia centro, Huimilpan, Qro. Son recibidas las cotizaciones que se enlistan a continuación para su revisión.

CONTRATISTA	IMPORTE DE PROPUESTA (CON I.V.A.)
C. ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL	\$ 1,485,336.04
F&F EXCAVACIONES Y TERRACERIAS S.A DE C.V.	\$ 1,609,762.37
C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES	\$ 1,507,771.16

Siguiendo con el mismo orden, se procede a la revisión de las anteriores, para emitir el fallo de las cotizaciones que se enlistan a continuación, indicando si son procedentes o no procedentes:

CONTRATISTA	IMPORTE DE PROPUESTA (CON I.V.A.)	IMPORTE DE PROPUESTA CORREGIDA (CON I.V.A.)	OBSERVACIONES
C. ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL	\$ 1,485,336.04	\$ 1,485,336.02 ERROR EN SU OPERACIÓN ARITMETICA	PROCEDENTE
F&F EXCAVACIONES Y TERRACERIAS S.A DE C.V.	\$ 1,609,762.37	SIN CORRECCIONES	NO PROCEDENTE
C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES	\$ 1,507,771.16	\$ 1,507,771.15 ERROR EN SU OPERACIÓN ARITMETICA	NO PROCEDENTE

### MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

CONTRATISTA OBSERVACIONES

Hoja 1 de 3

P Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, Méxic

www.huimilpan.gob.mx

.P. 76950



### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO. 2024-2027

CONCURSO: MHQ.15.FAISMUN .AD.24

#### FALLO

	DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN UN 7.31% AL PRESUPUESTO BASE QUE PARA ESTA OBRA EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, POR LO QUE SU	
F&F EXCAVACIONES Y TERRACERIAS S.A DE C.V.	COTIZACION ES INSOLVENTE Y SE DESECHA.	
	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRACC. V Y ART. 15 FRACC. II Y 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE QUERETARO.	
C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES	DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN UN .51% AL PRESUPUESTO BASE QUE PARA ESTA OBRA EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, POR LO QUE SU COTIZACION ES INSOLVENTE Y SE DESECHA.	
	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRACC. V Y ART. 15 FRACC. II Y 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE QUERETARO.	

Finalmente se determina que la cotización del licitante: C. ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL en conjunto, es la más conveniente para el Municipio, por lo que se adjudica la obra a ésta empresa, que será contratada con un monto de \$ 1,485,336.02 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.). Incluyendo el I.V.A. correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

La cotización resultó ganadora en virtud de que cumple con las condiciones legales Técnicas y Económicas requeridas por el Municipio de Huimilpan, Querétaro y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente.

Por lo anterior se instruye al postor ganador que una vez recibidas las copias del fallo y la carátula del contrato presente de inmediato las garantías de anticipo y cumplimiento correspondientes.

Deberá entregar las garantías (de cumplimiento y de anticipo) a más tardar el próximo 18 de octubre de 2024 en las oficinas de la SOP. Así mismo, se cita al CONTRATISTA para el próximo 18 de octubre de 2024 para la firma del contrato correspondiente, en horario hábil (de 9:00 a 17:00 hrs) en las oficinas de la SOP.

Queda establecida como fecha de inicio el día 21 de octubre de 2024 contando con un plazo de ejecución de 41 días naturales. La SOP pondrá a disposición el o los inmuebles en que deberán realizarse los trabajos.

El CONTRATISTA deberá presentar en la SOP la bitácora de obra correspondiente para su apertura, una vez recibidas las garantías de cumplimiento y de anticipo a entera satisfacción de la SECRETARÍA, el CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente para el pago del anticipo, lo anterior en un plazo no mayor a 15 días naturales de la aceptación de las garantías.

Así lo determinó el Municipio de Huimilpan Querétaro a través de la Secretaría de Obras Públicas, siendo las 16:00 horas del día de su inicio.

Hoja 2 de 3

Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950
Tel. 448 278 5047

www.huimilpan.gob.mx



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO. 2024-2027

CONCURSO: MHQ.15.FAISMUN .AD.24

#### FALLO

#### POR LOS ASISTENTES:

NOMBRE	FIRMA
C. ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL	au de la company
F&F EXCAVACIONES Y TERRACERIAS S.A DE C.V.	Terminate 10
C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES	

#### CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. VÍCTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA	Secretario de Obras Públicas	Jan 1

Esta hoja corresponde al FALLO del concurso No. MHQ.15.FAISMUN .AD.24 relativo a la obra; "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES LA CEJA, HUIMILPAN, QRO.

Hoja 3 de 3

Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Queyétaro, México. C.P. 7

Tel. 448 278 5047

www.huimilpan.gob.mx